

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
407	10 Dic. 1969	Decreto	Instalar dos rótulos provisionales.	
408	11 Dic. 1969	Decreto	Concediendo permisos para obras	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Enrique Ribera Bernades, para instalar dos rótulos provisionales de medidas $4 \times 0'80$ m. sobre tela con la inscripción "EXPOSICION CESTAS NAVIDEÑAS, PASTELERIA RIBERA" desde el día 8 al 25 de Diciembre, en las dos entradas de la C/ Pastre nº 2 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de junio de 1957, he resuelto autorizar a Ferrerías Puiguardí - 1069/540 / 3871 - pulimentar y abrillantar

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
409	17 Dic. 1969	Decreto	Apertura estableci- mientos	

fachada de mármol en Calle San Roque nº 12. - D^a
Concepción Gimeno Coriells - 1102/550/4029 - Cam-
biar mosaico 25 m² y restaurar sellado cocina y
poner azulejos 8 m² en Calle Canigó nº 14. - D. Ra-
món Pardo Serra - 1094/547/3954. - Buscando de
puerta en Calle Lloró nº 215. - D. Riquel Bages Tuel-
tes - 1059/535/3811 - Hacer tabique interior y co-
locar arriñaderos azulejos a 2 m. de altura en
Camino Viejo de Canovellas nº 33. - FECSA. -
1084/545/3922 - cruzar la Calle Jusco con un
cable subterráneo de baja tensión.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Ge-
niente de Alcalde, delegado de los Servicios de
Gobernación, vengo en conceder Licencia Muni-
cipal a favor de D^a Maria Membreive Sola, para
la apertura de un establecimiento dedicado a la
venta al por menor de huevos, aves y caga, sito en
la c/ Pedro el Grande nº 6-2^a-2^a de esta Ciudad,
sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo
satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la Ordenanza fiscal correspondiente.